

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 19 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 12:00 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación, encontrándose presentes por la representación gubernamental el Señor Ministro de Gobierno, Doctor Andrés Matías MEISZNER, el Señor Ministro de Educación Prof. José Luis PUNTA y por el Ministerio de Economía el Sr. Ministro de Economía Sr. Facundo Ramiro BALL, el Secretario de Trabajo, Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo, Doctora Caren LLOYD; por el sector gremial por el Sindicato SITRAED se presenta su Secretario General Señor Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON; por el Sindicato UDA lo hace Juan SAIEGG y Marta SANCHEZ; por la ATECH representado por Daniel MURPHY y Carlos MAGNO por el Sindicato AMET se encuentra presente su Secretario de Finanzas Sr. Marcelo COSTES y Rodrigo BLANCO; por el Sindicato ATE el mismo es representado por su Secretario General Señor Guillermo QUIROGA, VERONICA ROSALES y el Sindicato UPCN es representado por su Secretario General Chistian SALAZAR y Paola ETCHEVERRY, por SADOP Daniela DEVE y Mónica BALMACEDA, todos ante el gobernador de la provincia del Chubut S. Ignacio Agustín TORRES en el marco de la audiencia fijada para el día de la fecha, que tramitan por las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.---- ---Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Gobernador de la Provincia y da iniciada la paritaria salarial del día de la fecha dándole la bienvenida a las partes agradeciendo la participación de todos y celebrando el dialogo, dándole lugar a la continuidad del cuarto intermedio establecido en la audiencia anterior.-----

Prof. HECTOR MARQUELLO  
SEC. DE FINANZAS  
A.M.E.T. Reg. Chubut  
Pers. Gremial N° 146

SALAZAR CHRISTIAN A.  
Secretario General  
U.P.C.N.  
Sindicato Chubut

---El mismo manifiesta que se están llevando adelante un sinnúmero de tratativas a efectos de poder lograr una recomposición salarial para todo el sector docente. En cuanto al FONID, el Gobierno Nacional dejó de transferirle a las arcas del Gobierno Provincial el mismo hace (03) tres meses generando una deuda con todos los trabajadores del sector. La misma será sometida a la justicia a efectos del cobro.-----

-- Continúa diciendo, que no obstante, a efectos de poder cumplir con todo el sector docente el gobierno provincial haciendo un esfuerzo inconmensurable el Gobierno Provincial le dará creación a un ítem mensualmente denominado "Compensación Provincial Incentivo Docente" el cual viene a cubrir la falta del ítem FONID, dinero que el gobierno nacional dejó de transferir a las arcas del estado provincial. Esta compensación provincial se sustentará con fondos pura y exclusivamente provinciales, los cuales provendrán de aumentar una serie de gravámenes específicos a determinados sectores, el cual permitirá afrontar el pago del mismo.-----

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que luego de haber llevado adelante un extenso análisis económico a efecto de lograr una recomposición salarial, y el mismo propone un incremento para docentes y auxiliares del 20% al básico para el mes de Febrero, y en el mes de Marzo continuar la discusión los dos primeros Jueves de cada mes dándole la continuidad a la discusión salarial y en el mismo sentido discutir los días Miércoles el proceso de recomposición implementando la modificación del nomenclador docente en un 1.10%, - ítem a convenir-.

ROSALLES VERÓNICA  
SECRETARIO GENERAL  
ATE SECCIONAL COM. RIV.

Dr. Andrés Matías MEISZNER  
Abogado

NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT



Asimismo se propone para los auxiliares de la educación en particular universalizar el adicional que perciben aquellos trabajadores que laboran en el ministerio de educación y en sus delegaciones administrativas, respecto de los auxiliares que prestan servicio fuera del organismo, en instituciones educativas. Para los trabajadores precarizados se reitera la propuesta para aumentar un 46.6% para las pasantías y el 34.6% a los monotributistas.-----

---Toma la palabra el sector gremial y manifiesta que no existe oposición en cuanto a la carga de la propuesta de recomposición salarial que ha ofrecido el gobierno de la provincia. No obstante, cada cual hará sus manifestaciones de manera particular.

---Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que las asignaciones del mes de Enero serán abonadas por complementaria.

---Toma la palabra la ATECH y manifiesta 1. En virtud de no haber recibido respuesta a solicitud formal de registro filmico de la presente reunión solicitamos a la STR que se expida antes del inicio formal.

2. CONFORMACIÓN DE LA MESA PARITARIA: reiteramos nuestro reclamo para que las convocatorias se ajusten a lo normado en la Ley X n° 39 en cuyo artículo 3° se establece: "Artículo 3°.- La representación de los empleados públicos será ejercida por las Asociaciones Sindicales, Uniones o Federaciones con personería gremial y ámbito de actuación provincial...."

No consentimos que organizaciones que carecen de la representación colectiva docente sean parte de una negociación en la que se resuelvan asuntos sectoriales. Máxime cuando esta participación se impone por parte del gobierno, en igualdad de condiciones violentando las distinciones que otorga la Ley para la representación docente.

3. Sostenemos reclamo de incremento del ofrecimiento del gobierno, ya que continúa siendo insuficiente respecto al aumento del costo de vida real, situación agravada por las decisiones del gobierno nacional. Sabemos que es posible, pese al ajuste nacional, que la provincia recaude más en función de las grandes ganancias que se producen con el trabajo y los recursos de las y los chubutenses.

4. Solicitamos al gobierno provincial definición a implementar ante el recorte de los ingresos salariales por parte del gobierno Nacional con la supresión del FONID conectividad, Fondo Compensador Nacional y Programa de Extensión horaria (5ta. hora). Asimismo solicitamos precisión al Ministerio de Educación respecto al sostenimiento de los programas educativos que se llevan adelante con fondos del Estado Nacional alcanzados por el recorte definido por el presidente Milei.

5. Solicitamos respuesta al reclamo de recomposición del adicional ubicación geográfica. Adjuntamos propuesta.

6. Reiteramos pedido de respuesta a la solicitud de creación de adicional de emergencia para jubilados y pensionados docentes ante los altos costos de los medicamentos.

7. Solicitamos fecha de apertura de Mesa Técnica Paritaria de Secundaria para tratar regularización de la JCDNM, nomenclación de cargos y espacios curriculares, titularización de horas y cargos de base, conformación de los Dptos de Designación.

8. Solicitamos se de tratamiento a la solicitud para implementar Jardines Maternales para las familias de trabajadores y trabajadoras de la educación.

SALAZAR CHRISTYAN A.  
Secretario de Trabajo  
ATE SECCIONAL COM. RIV.  
Provincia del Chubut

NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

ROSALES VERONICA  
SECRETARIO GENERAL  
ATE SECCIONAL COM. RIV.

Dr. Andrés Matías MEISZNEI  
Abogado



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

9. Dado que en la audiencia de conciliación de la fecha, la representación del Ejecutivo provincial se ha negado a revisar aplicación de la norma respecto a fecha de las vacaciones anuales, solicitamos que se trate en la presente paritaria. Reclamamos que la respuesta conste en acta a fin de notificación inmediata a la Cámara de Apelaciones.

10. Compromiso de pago de salarios involucrados en Programa 92/Programática.

**PROPUESTA PARA AUMENTAR LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR EJEMPLO**

Las exportaciones totales de Chubut en el 2023 (dato aún no disponible para el segundo semestre del año pasado) rondarían los 2.650 millones de dólares.

Suponiendo que descendieran a los 2.500 millones de dólares y con un tipo de cambio oficial en 800 pesos, el valor de las exportaciones chubutenses en pesos ascendería a los 2.000.000 millones de pesos anuales.

La aplicación de un tributo extraordinario del 5% sobre el total exportado podría representar a la provincia ingresos anuales (siempre y cuando se mantengan las variables antes mencionadas) por 100.000 millones de pesos; más del doble de la masa salarial mensual de Chubut.

Las ventas facturadas por los supermercados entre noviembre del 2022 y el mismo mes del 2023 ascendió a los 159.321 millones de pesos.

Si se aplicará una alícuota del 5% sobre el total de las ventas de los grandes centros comerciales minoristas la recaudación podría haber sido de 7.900 millones de pesos anuales para las arcas de la provincia. Obviamente en 2024 estas cifras serán muy superiores por efecto de la inflación.

Estos dos ejemplos dan cuenta de que es posible dar real prioridad a la educación. Si las familias chubutenses sufren aumentos en sus impuestos, alquileres y alimentos que duplicaron o triplicaron los valores anteriores, ninguna de las empresas exportadoras o supermercadistas pueden poner ningún reparo en aportar – en este marco de emergencia - una pequeña porción de sus enormes ganancias. Las primeras, beneficiadas por la devaluación del peso y las segundas porque no tienen ningún tipo de restricción o límite para remarcar precio y aumentar sus márgenes de ganancias.

**11. DEUDAS SALARIALES**

Los atrasos en el pago de salarios son corrientes en el ámbito del Ministerio de Educación y nada garantiza que eso se resuelva en lo inmediato. En un contexto de altísima inflación un atraso de dos o tres meses (muchas veces, la demora en el cobro es de varios meses e incluso años) ya ocasiona un severo perjuicio porque el pago NUNCA se actualiza, configurándose una verdadera estafa al pagar el trabajo realizado a un valor real mucho más bajo. La Ley II n° 76 establece para el caso de contratos que: "Artículo 117: Si no se diera cumplimiento al pago de los contratos suscritos en la fecha fijada, el contratante podrá exigir el pago de intereses, conforme las tasas que aplique el Banco del Chubut S.A....."

¿Tiene menos derechos un docente que vive de su salario que una empresa?

En pos de solucionar esta grave injusticia solicitamos se resuelva a través de acuerdo paritario para que adquiera validez legal en su homologación:

Opción 1.:

**SALAZAR CHRISTIAN A.**  
Secretario General  
C.P.C.A.  
Sección Chubut

**NICOLAS ZARATE**  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MEISZNER**  
Abogado  
Tomo I, Folio 38 - N° 2125 - TV

**MUSALES VERÓNICA**  
SECRETARIA GENERAL  
ATE SECCIONAL COM. RIV.



*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

La liquidación de los haberes no pagados se realizará según salario vigente para el puesto de trabajo días y carga horaria en cuestión.

Opción 2. La liquidación de los haberes no pagados se realizará actualizando la liquidación original por indexación según IPC.

**PROPUESTA UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Reestablecer para el ítem UBICACIÓN GEOGRÁFICA la escala de porcentajes establecida originalmente en la Ley VIII n°20 para los agrupamientos establecidos por decreto 12/96. Y anexo de la LEY I - N° 370 (Antes Decreto 1348/91)

Las bonificaciones por ubicación se establecerán por porcentajes aplicados sobre la asignación por cargo. Estos porcentajes mínimos y básicos para cada grupo, son los siguientes:

- a) Grupo "V" .....35%
- b) Grupo "IV" .....45%
- c) Grupo "III" .....55%
- d) Grupo "II" ..... 65%
- e) Grupo "I" .....85%

*[Handwritten signature]*  
SALA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
U.P.C.N.  
SECCIONAL CHUBUT

---Toma la palabra SADOP y manifiesta que las subvenciones que reciben las escuelas privadas y las escuelas de gestión social sean abonadas en tiempo y forma.

---Toma la palabra SITRAED y manifiesta que valora la "nueva propuesta" la predisposición del gobernador de la provincia y de todos los funcionarios presentes que dicha propuesta resulta insuficiente, No obstante dejamos de manifiesta la no oposición a la carga de lo ofrecido.

El compromiso que de que del salario del mes de marzo ya se deje cargado el 0.10 al cargo testigo del nomenclador docente.

---También manifestamos que nos parece muy beneficioso y propicio el plan de recomposición salarial docente y que se planifique en función de las fechas.

---Toma la palabra AMET manifiesta que aun sin alcanzar de cubrir la expectativa de actualización conforme a la pérdida real del poder adquisitivo del sector docente. No se opone a la carga Tomando el compromiso expresado por el gobierno de avanzar en un proceso continuo de recomposicion salarial a corto plazo en el primer semestre. Queremos manifestar que se solicita el inmediato pago de lo adeudado de guardias de escuelas agrotecnicas.

Respecto al apto psicofisico se solicita se cumpla con la normativa vigente en cuanto a la responsabilidad del empleador en la gestión de los turnos y el pago de los mismos.

---Toma la palabra UDA y manifiesta que le parece insuficiente el aumento pero no se opone a la carga. Respecto a la posibilidad de mejorar el salario docente, la UDA propone considerar las siguientes alternativas:

**Antigüedad:** que el cálculo de la antigüedad se realizará considerando el salario básico del cargo SUPERVISOR TÉCNICO GENERAL.

Asimismo, proponemos extender otros ítems, que existen y/o existieron, a todos los docentes, hacerlos remunerativos y que también "lleguen" a los jubilados. Por ejemplo, "Movilidad" y "Ubicación Geográfica":

**Movilidad**

Extender este ítem a todos los docentes, calculado de la siguiente manera:

- Cálculo:
  - a. Como porcentaje del sueldo básico testigo:
    - i. 65% para los docentes que hoy lo cobran.

*[Handwritten signature]*  
NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

*[Handwritten signature]*  
ROSALES VERÓNICA  
SECRETARIO GENERAL  
ATE SECCIONAL COM. RIV.

Dr. Andrés Matías MEISZNER  
Abogado

*[Handwritten signature]*





- ii. 22% para el resto de los docentes.
- b. Como módulo, donde un módulo equivale a cuarenta litros (1 módulo = 40L) de nafta súper al valor a las 23:59hs del día 15 del mes a cobrar, YPF "oficial" de Comodoro Rivadavia.
  - i. Tres (3) módulos para los docentes que hoy lo cobran.
  - ii. Un (1) módulo para el resto de los docentes.
- Hacer este ítem remunerativo. Los docentes jubilados cobrarán proporcionalmente a un (1) módulo. Los nuevos jubilados cobrarán el proporcional a lo aportado por este ítem después de haber aportado cuatro (4) o más años.

**Ubicación Geográfica**

Reemplazar el actual ítem "Ubicación Geográfica" "reactivando" de la Ley VIII Nº 20 (Estatuto del Personal Docente):

• **CAPÍTULO III: "DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS"**

Artículo 8º.- El Ministerio de Educación clasificará las escuelas de su dependencia, en:  
[...]

IV - Por su ubicación, en:

- a. Urbanas: Escuelas del Grupo "A"
- b. Alejadas de radio urbano: Escuelas del Grupo "B".
- c. De ubicación desfavorable: Escuelas de los Grupos "C" y "D"
- d. De ubicación muy desfavorable: Escuelas de los Grupos "E" y "F".

• **CAPÍTULO V: "DE LAS REMUNERACIONES"**

Artículo 15.- La retribución del personal en actividad se compone de:  
[.]

c. Bonificación por ubicación.

[...]

Las bonificaciones por antigüedad, ubicación y zona se calcularán sobre el sueldo básico.

Artículo 20.- Las bonificaciones por ubicación se establecerán por porcentajes aplicados sobre la asignación por cargo. Estos porcentajes mínimos y básicos para cada grupo, son los siguientes:

a) Grupo "A".....	25%
b) Grupo "B".....	35%
c) Grupo "C".....	45%
d) Grupo "D".....	55%
e) Grupo "E".....	65%
f) Grupo "F".....	85%

- Se deberán definir los criterios para clasificar a las escuelas.
- Hacer este ítem remunerativo. Los docentes jubilados cobrarán proporcionalmente al grupo "A". Los nuevos jubilados cobrarán el proporcional a lo aportado por este ítem después de haber aportado cuatro (4) o más años.

Por otra parte, UDA solicita:

- Continuidad del TEG en toda la provincia.
- Pago del ítem de profesionalidad docente durante el primer cuatrimestre a todos los docentes, mientras se reglamenta la ley con la participación de los gremios representativos.

NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

SALAZAR CHRISTIANA  
Secretario General  
U.P.C.N.  
Seccional Chubut

Dr. Andrés Matías MEISZNER  
Abogado  
Tomo I, Folio 36 - N°2125 - TW



- Paritaria convencional para continuar el trabajo técnico del año 2015 acerca de los Departamentos de Designaciones de Nivel Secundario.

---Toma la palabra ATE y manifiesta que valora el gesto de compromiso de todos los funcionarios presentes. Celebramos la voluntad del gobernador en mantener la paritaria abierta. Desde este sector reiteramos la solicitud de aumentar 1.4 puntos el cargo testigo del salario de los docentes. Un aumento del 25% al básico como mínimo, y un aumento del 40% del ítem zona patagónica. En cuanto a los monotributistas, mejorar el aumento que perciben, regularización del personal monotributista, pago de horas cátedras, recategorizaciones y reubicaciones del personal.

---Toma la palabra la ATECH y manifiesta que le parece insuficiente el aumento ofrecido y que se encuentra muy lejos de los costos de la canasta familiar. No obstante, no se opone a que se proceda a la carga del aumento propuesto por el gobierno de la provincia.

---Toma la palabra SADOP y manifiesta que no se opone a la carga y a la propuesta realizada por el gobierno provincial y agradece el dialogo y la predisposición. No obstante consideramos la propuesta insuficiente porque no alcanza a compensar la situación económica familiar de nuestro sector.

--Toma la palabra UPCN y manifiesta que valora el compromiso y el dialogo por parte del gobierno de la provincia y celebramos ser escuchados, con respecto a los reclamos al FONID, y al pago de las asignaciones familiares. Con respecto a los auxiliares de la educación reiteramos los mismos reclamos de la reunión anterior, avanzar en el medio cargo, creación de junta de clasificación, conformación de comisión de carrera, reglamentación del medio cargo, seguimiento de expedientes.

Toma la palabra la ATECH y manifiesta que no corresponde que los días sábados se le exija a alguien que venga a trabajar. Entre la ley de profesionalidad docente y obligar a alguien a que venga a trabajar los sábados es un abuso.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que es un tema que ya se ha debatido y que si la justicia le da lugar al amparo será por una cuestión de forma pero no acredita ello que sea por la cuestión de fondo atento a que el juez sugiere que el debate del mismo es la paritaria, no el ámbito judicial. Continuaremos debatiendo, entendemos que el poder judicial se encuentra en condiciones de poder definir la cuestión.

Toma la palabra el Ministro de Economía y manifiesta que dichas cuestiones de deuda, en programática las están trabajando con el Ministro de Educación.

No siendo para más, siendo las 16:15 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.

*[Signatures and stamps of various officials]*

**Lic. FACUNDO RAMIRO BALL**  
Ministro de Economía  
Provincia del Chubut

**Dr. Andrés Matías MEISZNE**  
Abogado  
Toma I. Fallo N° 215

**SALAZAR CHRISTIAN A.**  
Secretario General  
U.P.C.N.  
Seccional Chubut

**NICOLAS ZARATE**  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**Ad Referéndum**  
**Comisión Directiva Central**

**Prof. HECTOR MARCELO COSTES**  
SEC. DE FINANZAS  
A.M.E.T. Reg. Chubut  
Pers. Gremial N° 1461

**Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO**  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

**Daniel Murphy**  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

**JUAN JOSE**  
UDA-SEC CHUBUT

**Mónica Balmaceda**  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT

**Silvina ALMIRON**  
Secretaria GREMIAL  
SITRAED CHUBUT

**Dr. CAREN LLOYD**  
SECRETARIA DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**Prof. José Luis Punta**  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

**Daniela Evangelina Deve**  
SECRETARIA TESORERA  
SADOP - CHUBUT

*En disconformidad con el registro.*  
**Carlos Magno**  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH